

RESUMEN EJECUTIVO

Información general.

El proyecto consiste en la construcción de la estación de servicio o gasolinera, Grupo Combumeza, S.A. de C.V., con CT 11827, otorgada el 06 de Noviembre del 2015.

Ubicación del proyecto

Calle: Av. Francisco Sarabia N° 3. Mz. 24, Lote 7; esquina calle Cedro
Colonia: San Martín Xico La Laguna
Municipio: Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México
Código postal: 56614
Teléfono: (55) 54 28 79 06

Registro Federal de Contribuyentes RFC: GCO 150212 624.

Correo electrónico: apce_proyectos@yahoo.com.mx

El representante legal es C. Rodrigo Jiménez Meza.

Cabe hacer mención que el proyecto inició su construcción en el mes de Junio del 2015, actualmente la obra está terminada desde el mes de Enero del 2016.

El proyecto que se ha construido es una estación de servicio o gasolinera tipo urbano.

La capacidad total de almacenamiento de gasolinas es de 120,000 litros, la cual no rebasa la cantidad de reporte establecida con 10,000 barriles (1,590,000 litros), por lo que no se realizan actividades altamente riesgosas, por lo cual no se requiere la presentación del estudio de riesgo, a nivel Federal.

Se realizó el estudio de riesgo para los trámites que se requieren a nivel Estatal, la Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México, emitió el dictamen correspondiente el día 15 de Diciembre del 2015.

El tiempo de vida útil del proyecto se considera de 25 años, dependiendo del mantenimiento a que son sometidas las instalaciones de la estación de servicio.

La estación de servicio se construyó en un predio de 547.00 m², propiedad de Grupo Combumeza, S.A. de C.V., el proyecto se llevó a cabo en una sola etapa.

Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

Nombre o Razón Social

Recolección y Asesoría Industrial FAC, S.A. de C.V.

Registro Federal de Contribuyentes RFC: RAI090318 QH4

Representada por Nazario Juárez Linares

Responsable técnico del estudio Ing. Alejandro Domínguez López

Número de Cédula Profesional: 1471683

RFC: [REDACTED] Registro Federal de Contribuyentes, Teléfono y Correo electrónico del responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Correo electrónico: [REDACTED]

La actividad principal es la venta de combustibles, gasolinas y diesel, para los vehículos automotores.

Proyecto

La Selección del sitio se llevó a cabo con base a un aforo vehicular, al crecimiento futuro de zonas habitacionales y de servicios, así como a la disposición del predio, que cumpla con los requisitos en dimensiones para la estación de servicio.

Los elementos ambientales significativos que se identificaron en la zona de influencia son:

Lagunas ubicadas al sur del predio a 102 m.

Volcán Xico ubicado al norte del predio a 365 m.

La inversión que se llevó a cabo para el proyecto es de \$ 7,500,000.00.

Dimensiones del proyecto

El área del predio donde se construyó el proyecto es de 547.00 m², siendo la construcción de 338.65 m²,

Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias

De acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Valle de Chalco Solidaridad, aprobado en la Sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad de fecha del 8 de noviembre de 2003, se tiene que el predio de referencia se localiza en una zona

clasificada como Corredor Urbano densidad 200 con clave "CRU-200B", ostentando el inmueble las siguientes normas de ocupación.

En la Cédula Informativa de Zonificación emitida por el Municipio, el 25 del Agosto del 2015, se establece que es Factible la construcción de la estación de servicio.

No se contemplan obras de urbanización, para la construcción de la estación de servicio.

La única vía de comunicación que existe es la carretera Chalco - Tláhuac.

Los servicios requeridos para la construcción y operación de la estación de servicio son:

- Suministro de energía eléctrica
- Servicios de comunicación telefónica
- Agua potable
- Drenaje municipal

Se construirá una estación de servicio tipo urbano, con los siguientes elementos:

- Edificio principal de tres plantas.
- Área de tanques de almacenamiento.
- Área de despacho de combustibles.
- Áreas verdes.
- Zonas de circulación interna.
- Guarniciones y banquetas
- Estacionamiento.

Estación de servicio.

- Dos dispensarios triples para gasolina Magna, gasolina Premium y Diesel, con seis mangueras de despacho; de las cuales dos mangueras de despacho son para gasolina Magna, dos mangueras de despacho son para gasolina Premium y dos mangueras de despacho son para Diesel.
- Un tanque de 80,000 litros, para el almacenamiento de gasolina Magna.
- Un tanque de 80,000 litros, bipartido, 40,000 / 40,000 litros para gasolina Premium y Diesel respectivamente.

Los tanques de almacenamiento tienen las siguientes características:

Tanque N°.	Combustible	Litros	Tanque
1	Gasolina Magna	80,000	Tanque subterráneo, doble pared, (acero al carbón - polietileno alta densidad)
2 (bipartido)	Gasolina Premium	40,000	Tanque subterráneo, doble pared, bipartido (acero al carbón - polietileno alta densidad)
	Diesel	40,000	

Capacidad total de almacenamiento: 160,000 litros.

Los tanques estarán confinado dentro de una fosa de concreto, rellena con arena y protegida con una losa tapa de concreto armado.

Para la detección de posibles fugas de productos se instalarán pozos de observación dentro de las fosas de los tanques. de gasolina magna, se ubicará un pozo de observación, en la fosa del tanque 2 se instalará un pozo de observación para la parte de gasolina premium y otro pozo de observación para la parte de diesel, así como los venteos, conforme a los requerimientos de PEMEX.

Áreas verdes.

Las áreas verdes serán de ornato y para la recarga de mantos acuíferos, estas áreas verdes estarán confinadas dentro de guarniciones de concreto y se ubicarán en las colindancias del predio, dentro del perímetro de circulación cumpliendo con la especificación de PEMEX.

Servicio de instalación hidráulica

La estación de servicio contará con dos cisternas de almacenamiento de agua, con capacidad de 10 m³ cada una:

- Agua potable suministrada por la red municipal, para el servicio de sanitarios y a clientes.
- Agua de recuperación pluvial en época de lluvias, para el sistema de riego de áreas verdes, captada de las techumbres del proyecto y agua tratada suministrada por pipas cuando la precipitación no sea suficiente.

Por el tipo de proyecto que se trata, por su tamaño y el personal que participó en la obra fueron principalmente de zonas cercanas, no fue necesario desarrollar actividades provisionales.

Para llevar a cabo la construcción se estructuró un programa de trabajo, el cual fue cubierto sin contratiempos.

Pemex llevó a cabo la verificación de las diferentes etapas de avance, para cierre de pisos y para el término de obra al 100%.

Etapa de operación y mantenimiento

Descripción del proceso.

En la Estación de Servicio se expenderá gasolina Magna, gasolina Premium y Diesel, realizándose únicamente operaciones de trasvase, de las gasolinas y diesel, del autotanque a los tanques de almacenamiento y de estos tanques a los vehículos automotores.

Recepción de combustible.

La descarga de pipas es por gravedad con una manguera de 4" de diámetro que se conecta del autotanque a la bocatoma del tanque de almacenamiento, el tiempo que tarda en descargar es de aproximadamente de 20 minutos, durante la operación de descarga el auto tanque se conecta al sistema de tierra.

Despacho de combustible

La gasolina y el diesel serán bombeados de los tanques de almacenamiento, hacia las zonas de despacho, conducidos a través de tuberías de doble pared, en las islas se encuentran los dispensarios.

Dos dispensarios triples para gasolina Magna, gasolina Premium y Diesel; los cuales tienen seis mangueras con pistolas de despacho, de las cuales son: dos pistolas para despacho de gasolina Magna, dos pistolas para despacho de gasolina Premium y dos pistolas para despacho de Diesel.

Las mangueras cuenta sistemas de control manual y automático de sobrepresión; las operaciones de despacho se realizan a través de un operador o despachador.

Llenado del tanque del vehículo

Durante el abasto de combustible al tanque del vehículo, se accionará el sistema de bombeo el cual permite que el medidor de flujo registre el volumen de venta.

Sistema de recuperación de vapores.

La Estación de Servicio contará con el sistema de recuperación de vapores conforme a:

Fase I.

Para la recuperación y control de las emisiones de vapores de gasolina y diesel durante la transferencia de la gasolina y diesel del auto-tanque a los tanques de almacenamiento subterráneos. Con este sistema los vapores serán regresados nuevamente del tanque subterráneo al auto-tanque de PEMEX.

Fase II.

Para evitar las emisiones de vapores de gasolina y diesel a la atmósfera durante el suministro de gasolina y diesel del tanque de almacenamiento a los tanques de los vehículos las mangueras de despacho son coaxiales las que permiten recuperar los vapores y enviarlos nuevamente al tanque de almacenamiento subterráneo de la Estación de Servicio.

Sistema de venteos y purga.

Los tanques de almacenamiento contarán con venteos normales y de emergencia para prevenir vacío o presión suficiente que pudiera deformarlos permanentemente, durante las operaciones de llenado y vaciado o como consecuencia de los cambios de temperaturas ambientales.

También se presenta la condensación de humedad del aire que se introduce a los tanques por lo que se cuenta con un sistema de purga para eliminar el agua condensada.

Los insumos que tendrá la estación de servicio son básicamente el empleo de detergente biodegradable, no es sustancia peligrosa, es utilizado para el lavado de las zonas de despacho. No se utilizan sustancias peligrosas como insumo

No se desarrolla ninguna obra asociada al proyecto.

Dada la actividad que se realizará, la venta de gasolina y diesel, no se tiene contemplado el aspecto de abandono del sitio.

Con base a las actividades que se realizarán en la estación de servicio los residuos que se estima que serán generados son:

Tipo de residuo	Punto de generación	Cantidad generada (kilogramos/año)	Forma de disposición
Residuos de manejo especial (residuos sólidos urbanos)	Basura doméstica de oficinas y la que depositan los clientes en las áreas de despacho	5000	Sistema de recolección municipal o a través de empresa autorizada

Residuos peligrosos	Botes vacíos de aceite lubricante y aditivos	120	Empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos
	Grasas con agua recuperadas en la trampa de grasas	600	

Para el almacenamiento temporal de los residuos se cuenta con un cuarto llamado de de sucios.

Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación de uso del suelo

La construcción de la estación de servicio se llevó a cabo en una zona totalmente impactada por la mancha urbana.

El Programa de ordenamiento ecológico general del territorio (POEGT) publicado en el Diario oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2012, propone sentar las bases para planificar los usos del suelo en el territorio nacional y las zonas sobre las cuales la nación ejerce soberanía y jurisdicción, para el proyecto se cuenta con la licencia de uso de suelo y la cédula informativa de zonificación.

El proyecto ayudará a impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de la zona de Valle de Chalco, mediante el servicio de gasolinera, respetando los programa de ordenamiento urbano.

De acuerdo a lo descrito en el desarrollo de la MIA, y en lo que respecta en la Unidad Ambiental Biofísica 121 sobre la cual se construyó el proyecto, no se establece ninguna limitante expresa que pudiera impedir la realización de éste.

En cuanto a la Actualización del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México, la estación de servicios cumple con este criterio, al ser un elemento más que permitirá lograr la consolidación urbana del área metropolitana cuyo intenso intercambio requiere de estaciones de servicio (dotación de combustibles) como la propuesta y ya prevista en los diferentes instrumentos de planeación municipal.

Áreas Naturales Protegidas Federales, Estatales y Municipales

El área donde se ubica el Proyecto de la Estación de Servicio, no interactúa con áreas naturales protegidas de competencia Federal ni de competencia Municipal; interactúan con un Área Natural Protegida de jurisdicción Estatal denominada Santuario del Agua "Laguna de Xico".

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad, es el instrumento técnico-jurídico que en materia de planeación urbana determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garanticen un desarrollo sustentable, homogéneo y armónico con el medio urbano, social y natural. De acuerdo a la Clasificación del territorio establecido en el municipio de Valle de Chalco, el predio donde se ha construido el proyecto, se encuentra en uso urbano, en el cual se encuentra permitido la instalación de estaciones de servicio (gasolineras).

En cuanto al Análisis de Instrumentos Normativos la estación de servicio dará pleno cumplimiento a lo establecido en Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) durante la etapa de operación y demás requerimientos legales del Estado de México y del Municipio.

En materia de agua Grupo Combumeza, tramitará las autorizaciones correspondientes para las descargas de aguas residuales que se verterán a drenaje municipal, y se dará cumplimiento con los parámetros de descarga Normados y/o los que establezca la autoridad competente.

Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos:

Durante la operación de la estación de servicio, se generarán residuos de manejo especial los cuales serán manejados, transportados y dispuestos por empresas autorizadas. Asimismo, dentro del predio se destinada un área especial para el almacenamiento de estos residuos.

Durante la operación de la estación de servicio, los residuos peligrosos generados por la ejecución del Proyecto serán almacenados dentro del predio en un área que cumpla con lo establecido en esta Ley y en su reglamento; Asimismo, se transportarán y se dispondrán con empresas debidamente autorizadas por la autoridad competente.

Respecto a Ley General de Vida Silvestre, Grupo Combumeza, implementará las medidas de prevención y mitigación durante la etapa de operación de la estación de servicio, destinadas exclusivamente a minimizar los efectos negativos que en un caso fortuito puedan ser generados y que afecten la fauna silvestre de la Laguna de Xico.

Ya que el proyecto tiene influencia sobre un área natural protegida, el Grupo Combumeza somete a evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental a la Agencia (ASEA).

El Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos son de observancia general en el Estado de México, durante la construcción se cumplió con lo establecido en

materia de agua, emisiones a la atmósfera, residuos sólidos urbanos, como lo describe el apartado III.6.5.1 del manifiesto de impacto ambiental.

La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, establece los lineamientos a seguir y que deben de cumplirse, al respecto Grupo Combumeza obtuvo la factibilidad de servicios, que ampara el suministro de agua potable y el servicio de drenaje del municipio.

En el área de influencia de la estación de servicio no se presenta ninguna región terrestre prioritaria.

El Municipio de Valle de Chalco Solidaridad se localiza en la parte Oriente del Estado de México y colinda con los Municipios al norte de Ixtapaluca, y Los Reyes la paz, al sur y este con Chalco del Estado de México y al oeste con la delegación Tláhuac de la Ciudad de México.

Donde se ha construido el proyecto es zona urbana del Municipio en donde la vegetación es escasa, debido al crecimiento urbano que sea dado en los últimos años en el municipio, por lo que no existe vegetación terrestre de importancia.

La fauna de valle es básicamente inducida y está compuesta por animales domésticos y los de crianza por motivos económicos como vacas, cerdos, cabras, ovejas y gallinas, prevalecen una enorme cantidad de perros callejeros, considerados frecuentemente como una molestia plaga.

Por su densidad de población de 6,437 habitantes por kilómetro cuadrado, el municipio ocupa el séptimo lugar entre los municipios del país con mayor densidad. Las zonas habitacionales se localizan en la parte centro y norte del Municipio, para el año 2005, según la Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

La ejecución del proyecto, en la zona en donde se construyó la estación de servicio, se localiza el Santuario del Agua Lagunas de Xico, se encuentra catalogado dentro de la categoría de Áreas Naturales Protegidas como Parques y Reservas Estatales y fue declarado como tal en Junio del 2004.

Identificación e impactos

Los cambios en el microclima son provocados por cambios en sus componentes de temperatura y humedad atmosférica relativa. Este proyecto no implica cambios en estos parámetros por lo que las actividades que se desarrollen, sobre este elemento se consideran Compatibles.

La Calidad del Aire será impactado en forma negativa mitigable por la generación de polvos, partículas y emisiones de gases que se producirán durante la excavación y nivelación del terreno y en la operación de maquinaria utilizada durante las actividades de movimiento de tierra y en los trabajos de construcción del Establecimiento.

El Nivel de Ruido se deriva del empleo de maquinaria para la excavación y la compactación, así como por el empleo de vehículos de carga utilizados para el acarreo de materiales, los impactos serán Moderados con Actividad de Mitigación, debido al corto tiempo del periodo de obras.

La disponibilidad del agua involucra el consumo de agua potable, tanto en la etapa de preparación y construcción, como en la etapa de operación, sin embargo, la demanda de este recurso por el establecimiento no será alto, por lo cual el impacto se considera Severo No Significativo.

La calidad del agua:superficial no se verá afectada por el proyecto, debido a que las aguas residuales sanitarias y de tipo aceitoso generadas durante la operación de la Estación de Servicio, tendrán un pretratamiento, por lo cual se considera un Impacto Compatible.

El paisaje del sitio del proyecto se conforma por un predio baldío, con la edificación de la Estación de Servicio se modificará totalmente el área donde se pretende llevar a cabo el proyecto, motivo por el cual el Impacto se considera Adverso Poco Significativo.

Este proyecto contempla la generación de empleos directos e indirectos. El impacto en este rubro será Benéfico Poco Significativo, por la generación de 25 empleos fijos que generarán durante la etapa de operación de la Estación de Servicio y por la generación de 15 empleos temporales durante las etapas de preparación del terreno y la construcción y equipamiento de la Estación de Servicio.

CONCLUSION

El proyecto busca satisfacer una necesidad en la zona por la falta de abastecimiento de combustibles, si bien el proyecto busca un beneficio económico por la venta de combustibles, también tiene la intención de compensar el impacto y cumplir con los lineamientos del programa de ordenamiento ecológico, con el fin de lograr un desarrollo sustentable y que sea compatible con el medio ambiente.

Desde el punto de vista ambiental y de acuerdo con los resultados de este estudio, se concluye que la ubicación del proyecto se localiza en un área completamente urbana, que no es relevante desde el punto de vista biótico. De acuerdo a la visita de campo y a la carta del uso del suelo y vegetación del INEGI, la vegetación de esta zona está representado en su totalidad por zonas agrícolas.

Valle de Chalco, 15 de marzo del 2016.

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial
y de Protección al Medio Ambiente
del Sector Hidrocarburos**

At'n.: Ing. Claudia T. Cárdenas David
Directora General del Área Comercial

Por este medio presento la **Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular sin actividad altamente riesgosa, Sector Industrial**, para su evaluación y el otorgamiento de la resolución correspondiente, para el proyecto de la estación de servicio denominada **Grupo Combumeza, S.A. de C.V.**, ubicado en Av. Francisco Sarabia No. 3. Mz. 24, Lote 7; esquina calle Cedro, Colonia San Martín Xico La Laguna, Municipio Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, C.P. 56614. Teléfono 54-28-79-06.

Para tal efecto se presenta la siguiente información:

- Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad: Particular sin actividad altamente riesgosa. Sector: Industrial. (Original)
- Resumen del contenido de la Manifestación de Impacto Ambiental. Modalidad: Particular sin actividad altamente riesgosa. Sector: Industrial. (Original y copia)
- Declaración bajo protesta de decir verdad de quienes elaboraron la Manifestación de Impacto Ambiental. (Original)
- Medio magnético (CD) que contiene la Manifestación de Impacto Ambiental, el resumen del contenido y los anexos. (Original y copia)
- Documento que acredita la personalidad. (Original y copia)
- Comprobante de pago de derechos. (Original y copia)

Sin otro particular por el momento, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Firma del representante legal,
artículo 113 fracción I de la
LFTAIP y artículo 116 primer
párrafo de la LGTAIP.

C. Rodrigo Jiménez Meza
Representante Legal

México, D.F. a 14 de Marzo de 2016

Los abajo firmantes bajo protesta de decir verdad, manifiestan que la información contenida en el Estudio del Manifiesto de Impacto Ambiental del proyecto denominado Grupo Combumeza, S.A. de C.V., bajo su leal saber y entender es real y fidedigna y que saben de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad administrativa distinta de la judicial, tal y como lo establece el artículo 247 del código penal, y que cualquier omisión, sería en todo caso de carácter involuntario.

Por la información proporcionada

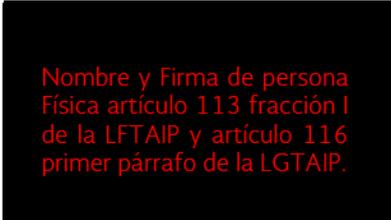
Grupo Combumeza, S.A. de C.V.

Firma del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.


Rodrigo Jiménez Meza

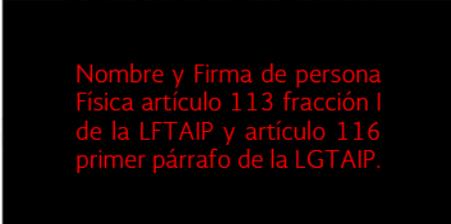
Por el desarrollo del Estudio

Firma el responsable técnico, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.


Nombre y Firma de persona Física artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.


Ing. Alejandro Domínguez López
Responsable Técnico

Recolección y Asesoría Industrial FAC, S.A. de C.V.


Nombre y Firma de persona Física artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.